

Ciudad de Buenos Aires, 29 de abril de 2026.

Señores

**Comisión Nacional de Valores**Presente**Bolsas y Mercados Argentinos S.A.**Presente**A3 Mercados S.A.**Presente**Bolsa de Comercio de Córdoba**Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. en cumplimiento de las disposiciones de sus Normas, a fin de comunicarles que el día 28 de abril del corriente, comenzando a las 11:18 horas y bajo la Presidencia del Licenciado Eduardo J. Escasany, se celebró mediante sistema de videoconferencia de Microsoft Teams, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas (la "Asamblea") de **Grupo Financiero Galicia S.A.** (la "Sociedad"), con la asistencia de 48 accionistas, 6 por sí y 42 por poder, titulares de 281.221.650 acciones ordinarias Clase "A" de 5 votos por acción, que representan \$281.221.650 de capital, con derecho a 1.406.108.250 votos, y de 1.011.339.560 acciones ordinarias Clase "B", de 1 voto por acción, que representan \$1.011.339.560 de capital, con derecho a 1.011.339.560 votos, lo cual representa un quorum del 80,47%.

Se deja constancia, asimismo, de que la Asamblea fue celebrada de conformidad con lo dispuesto por los artículos 20° y 23° del Estatuto Social de la Sociedad y por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), y que se contó con la participación de la Dra. Yanina Leureyro en representación de la CNV y del Cdor. Ariel Schmutz en representación de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Conforme lo dispuesto por el Artículo. 4°, Sección I, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV (N.T. 2013), la síntesis de lo resuelto con relación a cada punto del Orden del Día es la siguiente:

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: “DESIGNACIÓN DE DOS (2) ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.”**

Se designaron para firmar el acta de la Asamblea a los Señores Accionistas, Doctores Juan Manuel Sarrabayrouse y Facundo Sarrabayrouse, y al Doctor Guido Gallino, en representación del accionista FGS-ANSES, este último con carácter voluntario.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: “CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DEMÁS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL ART. 234, INC. 1º, DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, MEMORIA ANUAL - INFORME INTEGRADO, E INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA, CORRESPONDIENTES AL 27º EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.”**

Se dieron por leídos y fueron aprobados por mayoría de votos los documentos en consideración.

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: “TRATAMIENTO DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS ACUMULADOS. TRATAMIENTO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. INTEGRACIÓN DE LA RESERVA LEGAL. INCREMENTO DE LA RESERVA FACULTATIVA PARA FUTURA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. DESAFECTACIÓN PARCIAL DE ESTA RESERVA FACULTATIVA PARA UNA EVENTUAL DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS POR HASTA UN MONTO TAL QUE, AJUSTADO POR INFLACIÓN CONFORME AL ART. 3, INCISO E) DEL CAPÍTULO III DEL TÍTULO IV “RÉGIMEN INFORMATIVO PERIÓDICO DE LAS NORMAS DE CNV”, RESULTE EN LA SUMA DE \$190.000.000.000.-, CONFORME SE DETALLA EN LA MEMORIA. OTORGAMIENTO AL DIRECTORIO DE LA FACULTAD DE DISPONER LA DISTRIBUCIÓN DE UN DIVIDENDO EN EFECTIVO Y/O EN ESPECIE POR HASTA EL MONTO QUE APRUEBE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.”**

Al respecto, se informó que el monto de los Resultados del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 ascendió a \$196.046.299.694,97, que re-expresados al 31 de marzo de 2026 por el índice de precios al consumidor (el “IPC Nacional”), publicado el 14 de abril de 2026, a moneda constante asciende a \$214.557.561.003,45.

Por mayoría de votos se aprobó el siguiente destino:

a) Reserva Legal: destinar a Reserva Legal la suma de \$9.802.314.984,75, que re-expresados al 31 de marzo de 2026 por el IPC Nacional, publicado el 14 de abril de 2026, a moneda constante asciende a \$10.727.878.050,17, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 70 de la Ley General de Sociedades y por el Artículo 5 del Capítulo III del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

b) Absorción de resultados no asignados acumulados: absorber el saldo negativo de \$26.046.561.797,34, que re-expresados al 31 de marzo de 2026 por el IPC Nacional, publicado el 14 de abril de 2026, a moneda constante asciende a \$28.505.953.851, de la cuenta “Resultados No Asignados Acumulados” contra la cuenta de Resultados del Ejercicio por la mencionada suma.

c) Reserva Facultativa para una eventual distribución de utilidades: que el saldo remanente de los Resultados del Ejercicio que asciende a \$160.197.422.912,88, que re-expresados al 31 de marzo de 2026 por el IPC Nacional, publicado el 14 de abril de 2026, a moneda constante asciende a \$175.323.729.102,28, sea destinado a la cuenta “Reserva Facultativa para la eventual distribución de utilidades”.

d) Desafectación de Reserva Facultativa. Dividendos.:

(i) Teniendo en cuenta que la situación económico-financiera de la Sociedad lo permite, se aprobó desafectar parcialmente la cuenta “Reserva Facultativa para una eventual distribución de utilidades” por hasta un monto tal que, ajustado por inflación conforme al Artículo 3, inciso e) del Capítulo III del Título IV “Régimen Informativo Periódico de las Normas de CNV”, resulte en la suma de \$150.000.228.000 y, se aprobó asimismo, distribuir dividendos en efectivo y/o en especie por dicho monto, a ser pagados en efectivo y/o en especie, en este último caso valuada a precio de mercado, o en cualquier combinación de ambas opciones, lo cual representa el 9.338,5139% sobre 1.606.253.729 acciones ordinarias Clases “A” y “B” de VN\$ 1 cada una.

(ii) Asimismo, y teniendo en cuenta la intención de la Sociedad de distribuir dividendos adicionales a los mencionados anteriormente, pero que, a la fecha de la Asamblea la Sociedad no contaba con la certeza de la posibilidad de efectuar una distribución adicional dado que la eventual distribución de utilidades se encuentra sujeta a la efectiva percepción de dividendos de parte de las sociedades controladas, se

aprobó delegar en el Directorio la facultad de desafectar, para el pago de dividendos adicionales, la cuenta “Reserva Facultativa para una eventual distribución de utilidades” por un monto tal que, ajustado por inflación conforme al Art. 3, inciso e) del Capítulo III del Título IV “Régimen Informativo Periódico de las Normas de CNV”, resulte en la suma de hasta \$39.999.772.000, ad-referéndum de las aprobaciones y en los mismos términos y condiciones que a las sociedades controladas que así lo requieran, les determine el Banco Central de la República Argentina respecto del pago de dividendos. El pago de los dividendos que se disponga será en efectivo y/o en especie, en este último caso valuada a precio de mercado, o en cualquier combinación de ambas opciones, lo cual podrá ser efectuado en una o más oportunidades.

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: “APROBACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA.”**

Se aprobó por mayoría de votos la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: “REMUNERACION DE LA COMISION FISCALIZADORA.”**

Se aprobó por mayoría de votos fijar la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por las tareas realizadas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 en \$29.701.580.-

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: “REMUNERACION DE DIRECTORES.”**

Se aprobó por mayoría de votos que, por el ejercicio en consideración finalizado el 31 de diciembre de 2025, el Directorio perciba en concepto de honorarios la suma de \$5.675.500.000.-

**SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: “AUTORIZACIÓN AL DIRECTORIO PARA EFECTUAR ANTICIPOS A CUENTA DE HONORARIOS A LOS DIRECTORES DURANTE EL EJERCICIO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2026, AD-REFERENDUM DE LO QUE DECIDA LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS QUE CONSIDERE LA DOCUMENTACIÓN DE DICHO EJERCICIO.”**

Se aprobó por mayoría de votos autorizar al Directorio a efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores, ad-referéndum de lo que decida la asamblea de accionistas que considere la documentación del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2026.

**OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: “ELECCION DE TRES (3) SINDICOS TITULARES Y DE TRES (3) SINDICOS SUPLENTES POR UN AÑO.”**

Al respecto, se informó que previo a la celebración de la Asamblea, el accionista FGS-ANSES había notificado a la Sociedad, su voluntad de ejercer el derecho de votar acumulativamente, quedando en consecuencia habilitados todos los accionistas a votar por dicho sistema.

En tal sentido, se formularon dos propuestas: (i) una propuesta bajo el sistema de voto ordinario, presentada por el accionista Dr. Juan Manuel Sarrabayrouse, postulando como Síndicos Titulares a los Contadores José Luis Gentile, Omar Severini y Antonio Roberto Garcés, y como Síndicos Suplentes a los Abogados Fernando Noetinger, Miguel Norberto Armando y María Matilde Hoenig; y (ii) una propuesta bajo el sistema de voto acumulativo, presentada por el accionista FGS-ANSES, postulando como Síndica Titular a la Contadora María Valeria Fortti y como Síndica Suplente a la Contadora Sandra Fabiana Azpelicueta.

Sometidas las propuestas a votación, resultaron electos: (i) como Síndicos Titulares, el primero y el segundo de los candidatos titulares propuestos por el sistema de voto ordinario, es decir, los Contadores José Luis Gentile y Omar Severini, y la candidata propuesta por el sistema de voto acumulativo, Contadora María Valeria Fortti, todos ellos por el plazo de 1 año; y (ii) como Síndicos Suplentes, el primero y el segundo de los candidatos suplentes propuestos por el sistema de voto ordinario, es decir, los Abogados Fernando Noetinger y Miguel Norberto Armando, y la candidata propuesta por el sistema de voto acumulativo, Contadora Sandra Fabiana Azpelicueta, todos ellos por el plazo de 1 año.

**NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: “DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTES Y, EN SU CASO, ELECCIÓN DE LOS MISMOS HASTA COMPLETAR EL NÚMERO FIJADO POR LA ASAMBLEA.”**

Se aprobó por mayoría de votos: (i) fijar en 9 el número de Directores Titulares y en 4 el número de Directores Suplentes; (ii) reelegir a los Señores Federico Braun, Tomas Braun y Silvestre Vila Moret como Directores Titulares, por el plazo de 3 años; y (iii) reelegir a los Señores Pedro A. Richards y Daniel A. Llambías como Directores Suplentes, por el plazo de 3 años.

**DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: “REMUNERACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.”**

Se aprobó por mayoría de votos fijar la remuneración del Contador Certificante correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 en la suma de \$198.239.763.-

**DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: “DESIGNACIÓN DE CONTADORES CERTIFICANTES, TITULAR Y SUPLENTE, PARA LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2026 Y A FINALIZAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.”**

Se aprobó por mayoría de votos designar a los Contadores María Mercedes Baño y Santiago J. Mignone, del Estudio Price Waterhouse & Co. S.R.L., como Contadores Certificantes, titular y suplente respectivamente, para los Estados Financieros del ejercicio en curso, iniciado el 1 de enero de 2026.

**DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: “FIJACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORÍA”.**

Por mayoría de votos se fijó en la suma de U\$S 50.000.- el presupuesto anual del Comité de Auditoría.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

---

Adrián Enrique Pedemonte

Responsable Titular de Relaciones con el Mercado

**Grupo Financiero Galicia S.A.**